

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7171 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "BERGÉ MARÍTIMA, S.L." con destino a "Construcción y Explotación de instalaciones para la manipulación y almacenamiento de gráneles sólidos".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2017, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a "BERGÉ MARÍTIMA, S.L.", con destino a "Construcción y Explotación de instalaciones para la manipulación y almacenamiento de gráneles sólidos", por un plazo inicial de Treinta (30) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgada: 13.020 metros cuadrados de superficie de tierra afectada por instalaciones enterradas que permitan la utilización de superficie exterior.

B) Tasas Año 2017:

b.1.) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 77.599,20 €/Año.

b.2.) Tasa actividad industrial: 0,19 €/Tonelada.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del meritado Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre.

Cartagena, 22 de enero de 2018.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A180007480-1